

Guayaquil, Abril de 1.998

Señores

Junta General Ordinaria de Accionistas:

INVERSIONES AGRICOLAS Y COMERCIALES . "INACO" C.L.TDA.

Ciudad. -

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el **Art. 321** de la **Ley de Compañías** y en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la Compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estado de Pérdidas & Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio **1.998**, reflejan la real situación de la empresa, por lo que puede gozar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General y de directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Las principales modificaciones, con relación al ejercicio anterior, en los indicadores económicos son los siguientes:

Disminución del total de Activos y Pasivos: **1,25%**

Disminución de la pérdida: **102,35%**

No existen comentarios que hacerse en relación a la Junta General de Accionistas y el Estado de Pérdidas & Ganancias refleja la inactividad de la compañía

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad

Atentamente

Jacqueline Espuza M.
COMISARIO PRINCIPAL

